

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 48513/2017, por el que el presidente de la sociedad Central de Arquitectos, **Eduardo BEKINSCHTEIN**, solicita auspicio institucional para el **Tercer Congreso Nacional de Arquitectos "Proyectar el futuro de la profesión"**; Y

CONSIDERANDO:


- Que el mismo esta organizado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y la Sociedad Central de Arquitectos (SCA),
- Que dicho Congreso se realizará bajo el lema "Proyectar el futuro de la profesión", planteando una reflexión sobre el ejercicio profesional de la Arquitectura en el actual y futuro contexto socio-económico argentino,
- Que se contará con mesas debate y talleres temáticos con convocatoria a ponencias, según se detalla en documento adjunto,
- Que es la intención de la organización llegar a todos los ámbitos en que los arquitectos se desempeñan,
- Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,
- Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar el auspicio institucional de esta Facultad para el **Tercer Congreso Nacional de Arquitectos "Proyectar el futuro de la profesión"**, a realizarse en la ciudad de Bs. As., durante los días 2 y 3 de noviembre de 2017, organizado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y la Sociedad Central de Arquitectos (SCA).-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Arq. **ARTURO MARISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 325 **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA** **2017**